



Oficina de Apoyo Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de
Barranquilla

AVISO DE REMATE

Barranquilla, doce (12) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

RAD: 08001315300420170033400

RAD. INTERNO: C4-0351-2018

PROCESO: Ejecutivo

DEMANDANTE: BANCO BBVA COLOMBIA S.A.

DEMANDADO: JAIME ANTONIO NEGRETE CASTILLA

JUZGADO DE ORIGEN: CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

El Juzgado SEGUNDO (2°) Civil Del Circuito De Ejecución De Sentencias De Barranquilla, mediante auto del 28 de SEPTIEMBRE pasado fijó fecha para llevar a cabo diligencia de remate dentro del proceso de la referencia, por lo cual se expide el presente aviso de conformidad con el artículo 450 del Código General del Proceso:

FECHA Y HORA	02 de noviembre de 2021 02:00 PM
BIENES	Bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 040-10073 ubicado en la calle 31 No. 32-92 de esta ciudad
AVALÚO Y BASE LICITACIÓN	La postura admisible será la que cubra el 70% del avalúo, siendo, el avalúo la suma de CIENTO CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$105.720.000)
RADICACIÓN Y JUZGADO	08001315300420170033400– JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BARRANQUILLA
NOMBRE Y DIRECCIÓN SECUESTRE	FLORENCIO TOMAS VEGA TIRADO CALLE 71B #27 -03 APTO 202 Barranquilla, TEL: 3103675247-3008037839, vecann2003@hotmail.com
PORCENTAJE PARA POSTURA	40% DEL RESPECTIVO AVALÚO.
CUENTA – POSTURA DE REMATE	Cuenta de Depósitos Judiciales del Banco Agrario de Colombia a órdenes de la OFICINA DE EJECUCIONES CIVIL DEL CIRCUITO, cuenta No. 080012031015.
PLATAFORMA	Microsoft Teams.
LINK PARA ACCEDER A REMATE	https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_N2FiODQ0YmUtZmQ5My00OWE5LTkxM2YtZWU2NmI4ODE1NjU5%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22be52a575-6baa-4943-98e5-35f6d4e1a686%22%7d
MODALIDAD PARA POSTURA	Presencial - Virtual
LINK CONSULTA PROTOCOLO	https://www.ramajudicial.gov.co/documents/39569465/39604605/CIRCULAR+006-OAJCCESB+-+Protocolo+Diligencias+de+Remate.pdf/95a43977-0cbf-4ebb-a7d8-d58e2b77d342.(PR1)

Dicha diligencia se llevará a cabo bajo los parámetros establecidos en el artículo 452 del CGP y demás normas concordantes, y lo expuesto en el protocolo de fecha 21 de septiembre de 2020, el cual puede ser consultado en el siguiente enlace: (PR1).

Atentamente,

LEIDYS STEPHANIE GUILLEN ARRIETA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 12
ABOGADO CON FUNCIONES SECRETARIALES

AGDM

Dirección: Calle 40 No. 44-80 Edificio Centro Cívico – Piso 5

Teléfono: PBX. 3885005 Ext. 1120.

WhatsApp: 57-3012635526

Correo Electrónico: ofejccba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Micrositio: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/oficina-de-apoyo-a-los-juzgados-civiles-del-circuito-de-ejecucion-de-sentencias-de-barranquilla>

Barranquilla – Atlántico. Colombia